



Universidad Nacional de Frontera

## RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 192-2018-CO/UNF

Sullana, 31 de octubre de 2018.

### VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de octubre de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que el artículo 44 inciso 3 del Estatuto establece que: "La Oficina de Asuntos y Servicios Académicos, es un órgano de apoyo, encargado de planificar, organizar, coordinar, monitorear y dotar los insumos para el normal desarrollo de las actividades académicas.. (...)"

Que, mediante Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de octubre de 2018, se adoptó por unanimidad los acuerdos que se exponen en la parte resolutive;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** al Mg. William Lorenzo Aldana Juárez, las funciones inherentes a la Jefatura de Asuntos y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 05 de noviembre de 2018.

**ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER** que el encargo efectuado en el artículo precedente, es en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto el presente acto resolutive.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** las demás disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**



  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. Roger Angeles Sanchez  
SECRETARIO GENERAL